



## ► Manual de Buenas Prácticas del Diseño

Autores: Enrique LÓPEZ MARÍN (redacción) / Xènia VILADÀS (coordinación de contenidos)  
Editorial: Surgenia, Córdoba —España— 2009 (3 vols.)

### Enrique López Marín

En octubre de 2009 Surgenia presentó, en el marco de las jornadas “El entorno jurídico del Diseño. La protección jurídica de la creatividad”, su *Manual de Buenas Prácticas del Diseño*. Una publicación novedosa en la comunidad andaluza, donde no existían aportaciones de este tipo que contribuyeran al conocimiento de la práctica profesional del diseño de los agentes económicos de Andalucía. Los dos primeros están orientados a la empresa y a la Administración pública, respectivamente, y el último ofrece ideas y recomendaciones a los propios profesionales, de especial interés para los que se inician en esta práctica.

Los tomos dedicados a la empresa y a la Administración inciden especialmente en qué es, para qué sirve y en qué campos de actuación el Diseño puede ofrecer ventajas a las entidades que son susceptibles de contratarlo. Lo hace con la exposición de los métodos de trabajo del diseñador, sus estrategias y los procesos que se dan en la realización de sus proyectos. Ofrece una metodología para la elección del profesional, cómo organizar el encargo y los resultados que se esperan del mismo. Se añaden conceptos sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual y cómo se gestionan, así como una evaluación de los costes y de su rendimiento efectivo. Las tres guías se completan con direcciones de entidades y organizaciones vinculadas a la profesión, así como

unos anexos con modelos de contratos y tablas de precios orientativos.

Durante todo el día nos estamos relacionando con espacios, mensajes y objetos diseñados. El Diseño interviene en los aspectos que hacen las cosas comprensibles, utilizables o deseables. Un libro, una revista, un folleto, un manual de instrucciones o una señalización, legibles y comprensibles, serán más útiles y atractivos frente a los que no lo son. Lo mismo sucede con un embalaje que proporciona eficazmente la información de lo que contiene, además de tener una forma coherente con el producto y transmitir la calidad que se desea ofrecer. La correcta resolución de un mueble, su durabilidad, forma y acabado deben estar en sintonía con lo que el cliente espera de él. Una herramienta o un dispositivo pueden ser más o menos intuitivos —y seguros— gracias a su diseño. También el acertado diseño de una marca debe representar lo que una empresa aspira a ser. El Diseño tiene asimismo una función simbólica: determinados usuarios desean tener éste y no otro producto, por los valores sociales y culturales que trasmite. El Diseño es un bien cultural, un transmisor de valores y formas de pensar y, en cierta medida, define a una sociedad y su cultura.

Este proyecto es un primer paso de la voluntad y la apuesta decidida de Surgenia por impregnar a

la sociedad andaluza y su tejido económico de cultura del Diseño, mostrar cómo está comprometido con mejorar su calidad de vida de los ciudadanos; constituirse en un instrumento imprescindible para la Administración en la gestión y mejora de sus servicios; así como favorecer la comunicación y realización de los productos de las empresas ante la apertura de nuevos mercados y escenarios comerciales.

Tiene especial interés en abrir caminos, ampliar perspectivas, y hacer reflexionar a los propios profesionales en los aspectos que pueden ser útiles a la sociedad, pues el Diseño —como dice Santiago Miranda en su prólogo— es colaboración, participación y compromiso tanto por sus enfoques como por sus procesos y fines últimos.

Puede solicitarse a Surgenia en [www.surgenia.es](http://www.surgenia.es) y consultarse en:

<http://www.issuu.com/quaderna/docs/mbpd-empresas>

<http://www.issuu.com/quaderna/docs/mbpd-administracion>

<http://www.issuu.com/quaderna/docs/mbpd-profesion>